



TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RADICACION No. 2003-00096
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA

La suscrita secretaria del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, en cumplimiento del artículo 101 DEL Código General del Proceso, realiza traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, por el término de tres (3) días.

El escrito que contiene la liquidación de crédito presentada, se mantiene en secretaría desde las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m. del día de Diez (10) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022), y el término del traslado corre desde las 8.00 a.m. del Once (11) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m. del Quince (15) de Marzo de Dos mil Veintidós (2022).


YELITZA BEATRIZ LÓPEZ ESPINOSA*
Secretaria

*No se utiliza la firma electrónica por problemas en la página de la Rama Judicial.

RV: Liquidación de Crédito.

J

Javier Antonio Mora Cantillo <Javier.Mora@icbf.gov.co>

Lun 7/03/2022 5:01 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Magdalena - Cienaga

LIQ INTERESES E.S.E. HOSPIT...

283 KB

Señores;

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Cienaga – Magdalena.

REF: Proceso Ejecutivo Singular.

Demandante : I.C.B.F.

Demandado: Hospital San Cristóbal de Cienaga – Magdalena.

Rad:No. 47189310300220030008500.

Cordial saludo.

Javier mora cantillo, conocido en autos, en mi condición de apoderado judicial del I.C.B.F, respetuosamente, adjunto al presente remito a ustedes reliquidación de los intereses del crédito del proceso de la referencia, desde la fecha de primero (01) de agosto del año 2019 hasta el 30 de noviembre del año 2021.para que sea aprobada por su digno despacho.

Quedo atento.

Cordialmente,

Javier Antonio Mora Cantillo

Profesional Universitario 2044-07

Grupo Jurídico -Regional Magdalena

Avenida ferrocarril #25-55, Santa Marta, D.T.C.H.

Tel: 4215767 Ext. 564018

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF:

01 8000 91 80 80

www.icbf.gov.co

BIENESTAR FAMILIAR

Síguenos en:

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

De: Javier Antonio Mora Cantillo

Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 11:28 a. m.

Para: j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Karen Marlen Freyle Mancilla

Asunto: RV: Liquidación de Crédito.

Señores;

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Cienaga – Magdalena.

REF: Proceso Ejecutivo Singular.

Demandante : I.C.B.F.

Demandado: Hospital San Cristobal de Cienaga – Magdalena.

Rad:No. 47189310300220030008500.

Cordial saludo.

Javier mora cantillo, conocido en autos, en mi condicion de apoderado judicial del I.C.B.F, respetuosamente, adjunto al presente remito a ustedes liuidacion del credito del proceso de la referencia, desde la fecha de primerpo (01) de agosto del año 2019 hasta el 30 de noviembre del año 2021.para que sea aprobada por su digno despacho.

Quedo atento.

Cordialmente,

E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA

PAGARE 140

FECHA VENCIMIENTO	FECHA LIQUIDACION INTERESES	DIAS DE MORA	CAPITAL	INTERESES A 31 DE MAYO DE 2021	INTERESES A 01 DE AGOSTO DE 2021	SALDO CAPITAL MAS INTERESES
31-may-21	01-ago-21	62	244.904.706	306.765.610	3.796.023	555.466.339

FECHA VENCIMIENTO	FECHA LIQUIDACION INTERESES	DIAS DE MORA	CAPITAL	INTERESES A 01 DE AGOSTO DE 2021	INTERESES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	SALDO CAPITAL MAS INTERESES
31-ago-21	30-nov-21	91	244.904.706	310.561.633	5.571.582	561.037.921

Total Capital	\$	244.904.706
Total Intereses	\$	316.133.215
TOTAL DEUDA	\$	561.037.921

Hasta el 30 de Noviembre de 2021



ANA PATRICIA PARRA GARCIA
Coordinadora Financiera